



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

ACTA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

En la parroquia La Candelaria, cantón Penipe, provincia de Chimborazo, siendo las 14h00 horas del día 20 de mayo de 2026, en las instalaciones del Centro de Interpretación, se llevó a efecto la Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95 y 100 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Ley Orgánica de Participación Ciudadana; Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y demás normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS.

La jornada inició con la instalación de la Asamblea y la bienvenida oficial a los asistentes por parte de la presidenta de la Asamblea Local, quien resaltó la importancia de la participación ciudadana, el control social y la transparencia en la gestión pública parroquial.

Posteriormente, las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria realizaron la exposición institucional, financiera y de gestión correspondiente al período fiscal 2025, presentando de manera detallada la ejecución presupuestaria, programas, proyectos, actividades y acciones ejecutadas en beneficio de la población parroquial, conforme a las competencias institucionales y planificación territorial vigente.

Durante el desarrollo de la deliberación pública, la ciudadanía, representantes de organizaciones sociales, dirigentes comunitarios y actores territoriales participaron activamente mediante observaciones, consultas, recomendaciones y aportes orientados al fortalecimiento de la gestión institucional y mejora continua de los servicios y proyectos ejecutados por la entidad parroquial.

Los aportes ciudadanos receptados durante la presente jornada serán sistematizados e incorporados en la matriz correspondiente del proceso de Rendición de Cuentas, conforme a la metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

No habiendo más puntos que tratar, se da por clausurada la Deliberación Pública siendo las 16h00 horas del mismo día, para constancia de lo actuado firman quienes intervienen.

FIRMAN


Sr. Diego Barba
Presidente del GAD Parroquial Rural La Candelaria


MBA. Ketty Yáñez
Presidenta de la Asamblea Local